



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



El futuro
es de todos

Asesoría
jurídica

11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

Señor/a:
YEISSON MAURICIO GUTIERREZ MUÑOZ
CALLE 77 A SUR NO. 83 B - 71
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-255079-1100
Fecha: 2019-05-08 10:08:20
Envío a: YEISSON MAURICIO GUTIERREZ
No. Folios: 1
CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. **4190/2018**, adelantado en contra de **YEISSON MAURICIO GUTIERREZ MUÑOZ**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. **1.012.337.717**.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2019** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**, por concepto del costo de la prueba de ADN que trata el artículo 6° parágrafo 3° de la ley 721 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida Cra. 50 No. 26-51
PBX: 437 76 30 - 3241900

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



AUTO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4190/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE YEISSON MAURICIO GUTIERREZ MUÑOZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.012.337.717.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 327 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018**, por medio del cual este Despacho Ordenó Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 4190/2018**, adelantado en contra de **YEISSON MAURICIO GUTIERREZ MUÑOZ**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 1.012.337.717**, este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de **ADN**, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martinez.



11-34200-40-6

TÍTULO:

INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

VALOR DE PRUEBA DE ADN CAPITAL INDEXADO:

SEISCIENTOS TREINTA MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$630.024,00) M/CTE.

VALOR A LIQUIDAR:

SEISCIENTOS TREINTA MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$630.024,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No. de días) x (a un interés de 12% anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, procede a elaborar la liquidación como sigue:

1. CAPITAL E INTERESES

Valor del Capital indexado	(\$630.024,00)
Valor de intereses moratorios con Corte al 30 de abril de 2019	(\$243.984,00)
TOTAL	(\$874.008,00)

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez

2. LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Valor publicación Aviso:	\$ (\$,00)
Valor Honorarios Curador:	\$ 0,00
Valor Honorarios Secuestre:	\$ 0,00
Valor Honorarios Peritos:	\$ 0,00
Gastos de Correspondencia	(\$30.000,00)
Valor investigación de Bienes	(\$,00)
TOTAL:	(\$30.000,00)

3. RESUMEN:

Total, liquidación de la obligación:	(\$ 874.008,00)
Total, liquidación costas procesales:	\$ (30.000,00)
GRAN TOTAL	\$ (904.008 ,00)

Valor Total de la Liquidación:

NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS M/CTE (\$904.008,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Que el día 13 de agosto de 2018, fue enviado a la Regional Bogotá el F14_ADN, para realizar las Liquidaciones de los procesos indexados.

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá.

Revisó y Projectó: Grey Milena Mosquera Martínez



11-34200-40-6

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a **YEISSON MAURICIO GUTIERREZ MUÑOZ**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.012.337.717**, para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gracia Emilia Ustariz Beleño
GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez

472 Servicios Postales
 NIT 900.062.917-9
 DG 25.95 A.95
 Línea No. 01 8000111 210

REMITENTE

Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 11321000
 Envío: RA118198607CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social: YEISSON MAURICIO GUTIERREZ
 Dirección: CL 77 A SUR 83 B 71
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión: 09/05/2019 12:43:17

Ver: www.dgppd.gov.co
 Mail: ServicioPostales@icbf.gov.co

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 11798692

Fecha Pre-Admisión: 09/05/2019 12:43:17

1111
000

Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 Referencia: S-2019-255078-1100 Ciudad: BOGOTA D.C. Teléfono: 3241900 Depto: BOGOTA D.C. Código Postal: 11321000 Código Operativo: 1111985		Nombre/ Razon Social: YEISSON MAURICIO GUTIERREZ Dirección: CL 77 A SUR 83 B 71 Ciudad: BOGOTA D.C. Tel:		Peso Fisico (g): 200 Peso Volumetrico (g): 200 Peso Facturado (g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	
Causal Devoluciones: RE: Rehusado NI: No existe NS: No reside NR: No reconocido DE: Desconocido D: Dirección errada		Código Postal: 11321000 Depto: BOGOTA D.C. Diga Contener: Observaciones del cliente: 20002		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____ Distribuidor: Cristhian Quintero Fecha de entrega: 10 MAR 2018 Gestión de entrega: 10 MAR 2018	
Cerrado No contactado Fallecido Avariado Clausurado Fuerza Mayor		C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____		1111 595	



Preceda: Bogotá D.C. Cliente: Bogotá S.C. S.A. Bogotá / www.7.com.co
 El usuario debe expresar claramente que sus comunicaciones de correo postal serán procesadas en el país de origen. Para obtener más información, consulte el sitio web de los servicios de correo postal de Colombia. Para obtener más información, consulte el sitio web de los servicios de correo postal de Colombia. Para obtener más información, consulte el sitio web de los servicios de correo postal de Colombia.

 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Remusado <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Aportado Clausurado	
Cristian Quirza Dirección Erreda Fecha 1: DIA MES AÑO		<input type="checkbox"/> No Existe Numero <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Aportado Clausurado	
Nombre del distribuidor: 102625969		Fecha 2: DIA MES AÑO	
C.C.		Nombre del distribuidor:	
Observaciones:		C.C.	
Observaciones:		Centro de Distribución:	

33871 JUV
NO 1-07

